ALCALDÍA DE GACHETÁ	**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA** Decreto N. 522/2003 Art.03		
	No.	**8**	
Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Régimen Simplificado			
RAZÓN SOCIAL	ALCALDÍA DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CRA 4 NO. 4-79, CASA DE GOBIERNO	**TELÉFONO**	8535128
NIT	899.999.331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	2 de septiembre de 2026	**NIT/C.C**	20.637.700
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETÁ - RESGUARDO II		
CONCEPTO	Pago No. 8 del contrato PSP-006-2026		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA			
DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 de agosto de 2026 a 31 de agosto de 2026		
		Subtotal	**$ 3.120.000,00**
FIRMA: 		**VALOR A PAGAR**	**$ 3.120.000,00**

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No. 031357006654 DE BANCO AGRARIO

Firma SHA-256: 14b10d246f83e37c698c8b89a7d157dea0aa6f2cd8671e02c36782988c2dee2d

ALCALDÍA DE GACHETÁ	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	**Código AG-F-GC-06**
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 03

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	**X**	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No.	**08**	**09**
INFORME PARCIAL	**X**	
INFORME FINAL		

PERIODO DEL INFORME:	1 de agosto de 2026 a 31 de agosto de 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	2 de septiembre de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	PSP-006-2026
CONTRATISTA	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
C.C. NO.	20.637.700
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NIT. NO.	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	19 de enero de 2026
FECHA INICIO:	19 de enero de 2026
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N/A
ASEGURADORA	N/A

FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) DIAS Y OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.456.000,00
ADICIÓN No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
FORMA DE PAGO	UN PRIMER pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.496.000,00) Y OCHO (08) pagos parciales mes vencido por la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.120.000.00), cada uno

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 01: APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA

AVANCES

Durante el periodo, promoví la participación de funcionarios y contratistas en actividades de promoción y prevención orientadas a fortalecer la salud mental de los colaboradores, mediante la buena comunicación, el profesionalismo, el sentido de pertenencia, el respeto y el trabajo en equipo, en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 02: APOYAR LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SG - SST, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES, CRONOGRAMAS, METAS E INDICADORES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS, AUTOEVALUACIONES Y EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA DERIVADOS DE AUDITORÍAS, EVALUACIONES Y VISITAS DE LA ARL U ORGANISMOS DE CONTROL

AVANCES

Durante el periodo continué recibiendo acompañamiento permanente de la ARL Positiva en el desarrollo y seguimiento de las actividades programadas, con el propósito de verificar su cumplimiento y garantizar su ejecución conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

Se identificó que para el periodo se tiene pendiente la capacitación al COPASST.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 03: APOYAR LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PELIGROS Y RIESGOS LABORALES, INCLUYENDO LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS, LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS, LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

AVANCES

Durante el periodo brindé capacitación a los operarios y coordinadores de la Planta de Beneficio Animal, orientada al fortalecimiento de los conocimientos y competencias necesarios para la prevención y atención oportuna de situaciones de emergencia. Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con:

- Manejo y respuesta ante emergencias de origen natural.
- Control y prevención de incendios.
- Identificación y prevención de riesgos biomecánicos asociados a las actividades desarrolladas en la planta.

La capacitación permitió generar espacios de sensibilización y concientización frente a la importancia de reconocer oportunamente los peligros, adoptar medidas preventivas y contar con una adecuada preparación para actuar de manera organizada y segura ante la ocurrencia de una eventual emergencia. Asimismo, se reforzó la responsabilidad individual y colectiva de los trabajadores en la aplicación de los protocolos de seguridad y en la respuesta adecuada frente a situaciones que puedan comprometer su integridad, la de sus compañeros y el normal funcionamiento de las instalaciones.

Con esta actividad contribuí al fortalecimiento de las estrategias de promoción, prevención y preparación para la atención de emergencias, promoviendo una cultura de autocuidado y prevención entre el personal de la Planta de Beneficio Animal.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 04: BRINDAR APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDAS A SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS PERSONAL VINCULADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ANUAL DEL SG - SST

AVANCES

Durante el periodo continué con el desarrollo de capacitaciones y actividades orientadas al fortalecimiento de las estrategias de promoción y prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En este contexto, realicé una capacitación dirigida a los operarios de la Planta de Beneficio Animal, con el propósito de reforzar conocimientos sobre la actuación individual y colectiva ante la ocurrencia de una emergencia, promoviendo una respuesta oportuna, organizada y segura. La actividad fue orientada por el Cabo Miguel Meza, integrante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y permitió sensibilizar al personal sobre la importancia de estar preparado y conocer los protocolos básicos de actuación frente a posibles situaciones de

emergencia.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 05: APOYAR LA INVESTIGACIÓN, REPORTE Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES, INCLUYENDO EL REPORTE OPORTUNO ANTE LA ARL POSITIVA, LA REMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES LABORALES GRAVES Y LA FORMULACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

AVANCES

Durante el periodo brindé acompañamiento y asesoría en el reporte, atención y seguimiento de dos accidentes de trabajo, garantizando la activación oportuna de los procedimientos establecidos en el SG-SST y la gestión correspondiente ante la ARL Positiva:

- **Primer evento:** Se presentó en la oficina de la Secretaría Ejecutiva. Se brindó atención inmediata al trabajador, se gestionó oportunamente el reporte ante la ARL para la atención médica correspondiente y se realizó el trámite de la incapacidad.
- **Segundo evento:** Ocurrió en la Planta de Beneficio Animal, donde una operaria sufrió una caída desde su propia altura, presentando una contusión que le generó dolor e incapacidad para desarrollar normalmente sus labores. Se efectuó el reporte dentro de los tiempos establecidos, se gestionó la atención médica y se realizó el seguimiento respectivo.

Posteriormente, elaboré los informes correspondientes a cada evento y los remití al supervisor para los trámites y acciones pertinentes por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando continuidad al seguimiento y a la implementación de las medidas preventivas necesarias.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 06: APOYAR LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA ARL POSITIVA Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AVANCES

Durante el periodo coordiné una visita presencial con la asesora de la ARL Positiva, programada para el mes de septiembre, con el propósito de realizar revisión y asesoría en el Centro Día, especialmente en aspectos relacionados con la señalización y la verificación de la ubicación y disponibilidad de los elementos de seguridad.

Asimismo, recibí orientación sobre el ingreso, organización y gestión de la documentación en la plataforma correspondiente, con el fin de garantizar su adecuada disponibilidad y accesibilidad ante eventuales procesos de verificación o requerimientos por parte de las autoridades competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 07: ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, APOYANDO LA ACTUALIZACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO, EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE SU PLAN DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL COMITÉ

AVANCES

Durante el periodo continué con la recomendación referente a la intervención respecto a la condición insegura identificada en el área de Planeación, relacionada con la instalación del vidrio faltante en una de las dependencias. Esta acción se recomienda con el fin de mitigar el riesgo existente y garantizar la seguridad,

integridad y bienestar de los funcionarios, contratistas y demás personas que desarrollan actividades en el lugar.

La formulación y revisión del Reglamento Interno del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) está pendiente de aprobación. La capacitación virtual con la ARL Positiva sobre funciones, responsabilidades y competencias de los integrantes del comité se pospuso para el mes de septiembre, debido a que se presentaron otras actividades que se cruzaban en las fechas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 08: GESTIONAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL SG - SST, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS LABORALES, LA AFILIACIÓN Y RETIRO DE CONTRATISTAS EN LA ARL POSITIVA, EL REPORTE MENSUAL A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LOS CONTRATISTAS AFILIADOS EN RIESGOS IV Y V, Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS DE AVANCE Y RESULTADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

AVANCES

Durante el periodo continué con el acompañamiento a la gestión administrativa relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), efectuando los trámites correspondientes a afiliaciones, novedades y retiros ante la ARL, de acuerdo con las necesidades y movimientos de personal de la Administración Municipal.

Asimismo, apoyé la elaboración de los actos administrativos y las gestiones presupuestales requeridas para garantizar el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de contratistas clasificados en riesgo IV y V, concejales municipales y estudiantes en práctica. De igual manera, realicé la liquidación de las planillas y el trámite de los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), contribuyendo al cumplimiento oportuno de las obligaciones legales y administrativas en materia de riesgos laborales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 09: LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

AVANCES

Durante el periodo apoyé la gestión y desarrollo de una jornada de bienestar dirigida a funcionarios y contratistas, con el acompañamiento de la empresa Yanbal, que brindó un espacio de cuidado personal mediante actividades de spa para rostro y manos. Asimismo, conté con la participación de una profesional en psicología, quien proporcionó herramientas orientadas al fortalecimiento de la salud mental, el bienestar emocional y la autoestima, resaltando la importancia de establecer pausas, dedicar tiempo al autocuidado y gestionar adecuadamente el estrés.

De igual manera, brindé apoyo en la organización y desarrollo de la celebración de cumpleaños de los funcionarios y contratistas correspondientes al segundo trimestre, promoviendo espacios de integración, reconocimiento y fortalecimiento del ambiente laboral.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	EDS-2026000056 - 24 de febrero de 2026	$ 2.496.000,00
PAGO No. 2	EDS-2026000155 - 18 de marzo de 2026	$ 3.120.000,00
PAGO No. 3	EDS2026000194 - 8 de abril de 2026	$ 3.120.000,00

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 4	EDS - 2026000326 - 7 de mayo de 2026	$ 3.120.000,00
PAGO No. 5	EDS - 2026000397 - 3 de junio de 2026	$ 3.120.000,00
PAGO No. 6	EDS - 2026000521 - 3 de julio de 2026	$ 3.120.000,00
PAGO No. 7	EDS - 2026000670 - 13 de agosto de 2026	$ 3.120.000,00
PAGO No. 8		
PAGO No. 9		
TOTAL		**$ 21.216.000,00**

3. OBSERVACIONES:

Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:	

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**
02	09	2026



FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombre: JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES

C.C. 20.637.700

SHA-256: 14b10d246f83e37c698c8b89a7d157dea0aa6f2cd8671e02c36782988c2dee2d

ALCALDÍA DE GACHETÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Contrato: PSP-006-2026

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	1 de agosto de 2026 a 31 de agosto de 2026
INFORME Nº:	008

FOTOGRAFÍAS GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



CERTIFICACION DE CAPACITACIONES

FOTO No. 1



JORNADA DE BIENESTAR PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

JORNADA DE BIENESTAR FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

FOTO No. 2



CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

FOTO No. 3



INSTALACION DE SEÑALIZACION CENTRO DIA ADULTO MAYOR

ATENCION Y REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES

FOTO No. 4



CAPACITACION A OPERARIOS PLANTA DE BENEFICIO

FOTO No. 5



GESTIÓN DE CERTIFICACIONES ARL

LIQUIDACIÓN RIESGOS 4 y 5 contratistas- estudiantes pasantes-concejales-PLATAFORMA SOI

Página 4

FOTO No. 6



INGRESO A LA PLATAFORMA PORTAL TRANSACCIONAL POSITIVA
GESTION DE NOVEDADES DE INGRESO Y RETIRO DE TRABAJADORES

FOTO No. 7

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES identificado con la cédula de ciudadanía **20.637.700** vinculado con el municipio de Gachetá, mediante contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS # PSP-006-2026** durante el período **DEL 1 DE AGOSTO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026**

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, **NO** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si ___ No **X** , estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

N° De Planillas **9509544987 (AGOSTO)** Fecha de Pago **1 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, **NO** estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que **NO** soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ___ NO **X** tenía vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

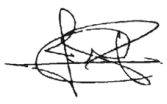
		$

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	**$ 0,00**	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	**$ 0,00**	
3. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**X**

Para constancia se firma el **2 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Atentamente,



JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
No. C.C. 20.637.700

Firma SHA-256: 14b10d246f83e37c698c8b89a7d157dea0aa6f2cd8671e02c36782988c2dee2d

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20637700		CAMELO PUENTES JOHANNA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	RESGUARDO 2	GACHETA-CUNDINAMARCA	5550000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	615890235	9509544987	I	2026/09/02	2026/09/01	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	20637700	CAMELO JOHANNA																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**